

SESIONES DE PRORROGA

2006

ORDEN DEL DIA N° 1801

COMISION DE TRANSPORTES

Impreso el día 19 de diciembre de 2006

Término del artículo 113: 29 de diciembre de 2006

SUMARIO: **Tarifa** residente para vuelos aerocomerciales, incluyendo en la misma a los estudiantes de la provincia del Chubut. **Cambareri**. (6.584-D.-2006.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Cambareri, por el que se solicita al Poder Ejecutivo la modificación del artículo 4° de la resolución 35/02 MP, sobre tarifa residente para vuelos aerocomerciales, incluyendo en el beneficio a los estudiantes de la provincia del Chubut; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, modifique el artículo 4° de la resolución 35/02 MP, incluyendo en el mismo a los estudiantes de cualquiera de las ciudades beneficiadas por la tarifa de residente; mediante la presentación de documento nacional de identidad con domicilio en lugar de origen y constancia de alumno regular, les será aplicada dicha tarifa en los viajes de ida y vuelta que realicen desde los aeropuertos de la zona de influencia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y su lugar de residencia, sin imposición de restricción de estadía mínima y máxima en el destino.

Sala de la comisión, 14 de noviembre de 2006.

*Zulema B. Daher. – Alfredo C. Fernández.
– Alejandro M. Nieva. – Hugo O. Cuevas. – Miguel D. Dovená. – Lucía Garín de Tula. – Jorge A. Garrido Arceo. – Jorge R. Giorgetti. – Alberto Herrera. – Miguel A. Iturrieta. – Ricardo Jano. – Juliana Marino. – Lidia L. Naim. – Elsa S. Quiroz. – Juan A. Salim. – José R. Uñac.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Cambareri, y luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente, modificando algunos de sus aspectos.

Zulema B. Daher.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para solicitar la modificación del artículo 4° de la resolución 35/2002 MP, incluyendo en el mismo a los estudiantes chubutenses que acrediten domicilio en las ciudades beneficiadas por la "tarifa residente", mediante la presentación de documento nacional de identidad y constancia de alumno regular, les sea aplicada dicha tarifa en los viajes de ida y vuelta que realicen desde los aeropuertos de la zona de influencia de la Capital Federal y su lugar de residencia.

Fortunato R. Cambareri.